



ACTUALIZA “EQUIPO DIRECTIVO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE TELETRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS”.

SANTIAGO, 03 de enero de 2024

VISTOS: El artículo 41 de la Ley N° 21.724 que proroga el artículo 66 de la Ley N° 21.526; la Resolución N° 06/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; el Oficio Ord. N°396/2023, de la Subsecretaría de Obras Públicas, sobre Implementación de la Modalidad de Teletrabajo en el MOP y Servicios dependientes; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840.;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 41 de la Ley N° 21.724 del 16 de enero 2024, prorogó “desde el 1 de enero al 31 diciembre del año 2025, la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526 a las jefas y los jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos”.

Que, el Oficio Ord. N°118 del 18 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Obras Públicas, otorga información relativa a prórroga, de la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, durante el 2024 en el Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes.

Que, entre las consideraciones específicas instruidas en el Oficio Ord. N°396, se indica que la puesta en marcha se debe iniciar con la Etapa de Preparación en donde se tenga la designación de un “Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Servicio” que tendrá como objetivo principal la preparación de los siguientes instrumentos: Resolución “Establece condiciones mínimas para eximir del control horario de la jornada de trabajo”, Resolución que “Aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo” y Postulación y Declaración Jurada simple.

Que, la composición del “Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Servicio” deberá contemplar la participación de, a lo menos, la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio, un Profesional del área de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio, un/a Profesional de Prevención de Riesgos del Servicio, un/a Profesional del área de Informática del Servicio y un/a Representante gremial.

Que, en conformidad con lo expuestos en los puntos precedentes, es necesario actualizar el Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Proyecto de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas para el periodo concursable de 2025.

RESUELVO (EXENTO)

D.C. y F. N° 03

1.- **ACTUALICÉSE**, el Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Proyecto de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 21.526 prorrogado para el año 2025 en el artículo 41 de la Ley N° 21.724 y lo definido en Oficio Ord. SOP N°118/2024. El referido equipo, estará integrado por las personas que se individualizan a continuación:

RUT	DV	NOMBRE/FUNCIONARIO	CARGO
[REDACTED]	[REDACTED]	Pérez Muñoz Ximena Liliana	Directora Nacional
[REDACTED]	[REDACTED]	Inzunza Díaz Débora Verónica	Jefa Departamento Finanzas
[REDACTED]	[REDACTED]	Barra Cid Cristian Andrés	Jefe Departamento Administración (S)
[REDACTED]	[REDACTED]	Carrasco Lagos Claudia Ivette	Jefa Departamento Informática
[REDACTED]	[REDACTED]	Iturra Araneda Rodrigo Andrés	Jefe Subdepartamento Análisis y Procesamiento de Transacciones
[REDACTED]	[REDACTED]	Olguín Riveros Jennifer Paulina	Representante ANFUDCyF
[REDACTED]	[REDACTED]	Sepúlveda Alarcón Carlos Alfonso	Director Regional De Ñuble
[REDACTED]	[REDACTED]	Contreras Seguel María Alejandra	Directora Regional Del Biobío
[REDACTED]	[REDACTED]	Sepúlveda Tapia Álvaro	Jefe (S) Subdepartamento Gestión de Personas
[REDACTED]	[REDACTED]	Godoy Parra Valentina	Analista Equipo de Gestión de Personas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DISTRIBUCION:

- Interesados (as)
- Subdepartamento Gestión de Personas DCyF
- Oficina de Partes DCyF

N° PROCESO: 18728596

